



## ESCRITO DE RECLAMACIÓN/DENUNCIA INSERSA y EMPRESAS PARTICIPADAS<sup>1</sup>

Fecha: \_\_\_\_\_

**ADVERTENCIA:** Este documento es de uso exclusivo para casos en los que se haya detectado alguna irregularidad o incumplimiento con respecto a la normativa interna y aplicable a INSERSA y a sus empresas participadas (Código Ético, Plan de Igualdad, Sistema Disciplinario, etc.)

### Datos del denunciante

<b>Nombre y apellidos</b>	
<b>N.I.F o C.I.F.</b>	
<b>Domicilio</b>	
<b>Localidad</b>	
<b>Código Postal</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

- Marque esta casilla si es o ha sido **trabajador de INSERSA o de alguna de sus empresas participadas.**
  
- Marque esta casilla si **actúa en nombre de otros trabajadores** y, en caso afirmativo, indique nombre y apellidos:
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  - \_\_\_\_\_
  
- Marque esta casilla si tiene **presentada demanda o denuncia judicial** por el mismo motivo que esta reclamación.

<sup>1</sup> Las empresas participadas de Inersa a los efectos del presente documento son las siguientes entidades: Riotinto Building S.L. y Bellavista Building S.L.



Marque esta casilla si conoce la **identidad del/de los denunciado/s**, e indíquela a continuación:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**Relato de los hechos:** (Debe concretar el motivo, acompañando documentación justificativa en su caso).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Relación de documentos que acompañan a este escrito:

- Documento nº 1: \_\_\_\_\_
- Documento nº 2: \_\_\_\_\_
- Documento nº 3: \_\_\_\_\_
- Documento nº 4: \_\_\_\_\_
- Documento nº 5: \_\_\_\_\_

<p><b>Firma del denunciante:</b></p>     
--



## IIINFORMACIÓN ADICIONAL

La presente denuncia no pasará por los superiores jerárquicos del denunciante, sino que se dirigirá directamente al Comité de Cumplimiento de INSERSA.

El Comité de Cumplimiento no facilitará la identidad del denunciante a la persona denunciada ni a ningún otro empleado de INSERSA Y SUS EMPRESAS PARTICIPADAS con la excepción de los empleados que intervengan directamente en la investigación, quienes tendrán en todo caso un deber de confidencialidad. La identidad del denunciante se podrá comunicar a los profesionales externos (abogados, consultores, etc.) que participen en la investigación, quienes estarán sometidos al mismo deber de confidencialidad. Por último, la identidad del denunciante se comunicará al Juez, Fiscal, Policía o autoridad administrativa a quien en su caso se traslade el resultado de la investigación. No obstante, estas garantías de confidencialidad y no represalias anteriores no serán de aplicación a denuncias realizadas con conocimiento de su falsedad o con temerario desprecio hacia la verdad.

Se prohíbe de forma terminante la adopción de cualquier sanción, represalia o consecuencia negativa contra una persona por el hecho de haber formulado una denuncia. El denunciante deberá colaborar con el Comité de Cumplimiento en la investigación interna que se realice como consecuencia de la misma.

A través de esta vía usted va a facilitarnos sus datos personales. Es por ello que al firmar la anterior denuncia acepta nuestra política de protección de datos y de privacidad, que se encuentra adaptada a lo dispuesto en la normativa vigente en materia de Protección de Datos Personales. Por ello le informamos:

### **Responsable:**

- **Titular:** INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A. con C.I.F: A21102157.
- **Domicilio:** PASEO DEL COSO S/N 21660 - Minas de Riotinto (HUELVA).
- **Datos de contacto:** Teléfono: 954571914 Correo electrónico: [protecciondatos@insersa.es](mailto:protecciondatos@insersa.es)

**Finalidad del Tratamiento:** INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A. recaba sus datos para gestionar las denuncias y/o reclamaciones recibidas y para llevar a cabo cuantos trámites legales sean pertinentes.

**Conservación:** Los Datos Personales obtenidos con ocasión de la denuncia serán almacenados el tiempo necesario para cumplir los fines de investigación derivados de la denuncia. En todo caso, serán cancelados cuando hayan transcurrido dos meses desde la finalización de la investigación interna iniciada como consecuencia de la misma, salvo en el caso de denuncias archivadas por infundadas que se cancelarán de inmediato.

**Legitimación:** Consentimiento del interesado.

**Destinatarios:** Los destinatarios de los datos que nos facilite serán los miembros del Comité de Cumplimiento de la empresa así como los terceros y los órganos judiciales que se estimen pertinentes en caso de ser necesario.

**Derechos:** Al facilitarnos sus datos puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición. Estos derechos se ejercitarán ante el responsable arriba citado, y en el correo electrónico y dirección que constan. En caso de disconformidad, le informamos que la autoridad de control competente es la Agencia Española de Protección de Datos ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).